

REQUERIMIENTO	ESTANDAR O LINEAMIENTO
TRABAJADERO	
<p>Uso de casco tipo II y barboquejo para el Encuellador: Se deben tener tanto en uso como en stock cascos de seguridad y barboquejo, con sus respectivas inspecciones y registros.</p>	<p>Ley 9/79: Art. 85 a-c; ANSI Z89.1</p>
<p>Sistema de Protección Contra Caídas: Para realizar trabajos por encima de 1,5 metros del piso de perforación o de otras superficies de trabajo, el trabajador debe estar protegido en todo momento de la caída (sistemas de barandas, sistemas de redes de seguridad, o sistemas personales de detención de caídas - SPDC). Cuando el empleador pueda demostrar que es inviable o crea que es un peligro mayor para utilizar estos sistemas, el empresario deberá elaborar y aplicar un plan de protección contra caídas alternativa que ofrece para la seguridad personal. Cuando SPDC se utilizan, se aplicará lo siguiente:</p> <p>a. El personal deberá usar un arnés de cuerpo entero fabricado de acuerdo con la norma ANSI Z359.1.</p> <p>b. SPDC deberán ser inspeccionados antes de cada uso.</p> <p>c. El arnés de cuerpo entero se debe unir por medio de una cuerda de seguridad con doble bloqueo mosquetones, un ancla o un miembro estructural capaz de soportar un peso muerto mínimo de 5.000 libras.</p> <p>e. Se deben seguir las instrucciones del fabricante para la inspección y el criterio de reemplazo.</p>	<p>API RP 54: 5.5.1 OSHA:1910.145(c)(2)) (i) API RP 54: 5.5.1; ANSI Z359.1 API RP 54: 5.5.1; ANSI Z359.1 Resol 1409/2012</p>
<p>Trabajadero: Se deben asegurar los tornillos, tuercas y pasadores de los ascensores, el cable, así como la polea y otros pernos de anclaje en la torre o mástil.</p>	<p>OSHA: 1910.24(h) y 1910.23(d)(1) API RP 54: 9.2.8 Resol 1409/2012</p>
<p>Iluminación del trabajadero: Las lámparas deben colocarse y mantenerse para proporcionar la iluminación de las áreas de trabajo de conformidad con ANSI / IES RP7 1988: Iluminación Industrial.</p>	<p>API RP 54: 9.14.7</p>
<p>Escape Auxiliar: En todos los equipos de perforación de la tierra, la torre o mástil deberá contar con medios auxiliares de escape antes que el personal inicie trabajos en la torre. Este dispositivo de escape debe ser anclado firmemente a la estructura y operado por la trabajada a fin de proporcionar un medio seguro de evacuación desde la plataforma. La ruta de la línea de escape debe mantenerse libre de obstrucciones.</p> <p><input type="checkbox"/> La línea del sistema de evacuación debe ser de cable de acero con alambres en buenas condiciones con diámetro de 7/16-in. (11,5 mm). El elemento para el descenso debe estar equipado con un adecuado sistema de frenado o dispositivo de descenso controlado, instalado en el cable de alambre.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe revisar periódicamente la tensión en la línea de escape y de ser requerido realizar ajustes. La tensión se debe establecer teniendo un seno en el medio del cable de seis (6) a doce (12) pies, (dependiendo de la longitud de recorrido del cable). Se recomienda que el punto de anclaje inferior (en tierra) sea ubicado a una distancia lateral mínima igual a dos veces la altura de la torre de perforación o mástil plataforma de trabajo. El punto de anclaje en tierra, debe ser capaz de soportar una fuerza de al menos de 5.000 lbs. Si la configuración del equipo de perforación o ubicación de configuración no permite el uso del sistema de escape, se debe proporcionar un sistema seguro de salida rápida en caso de emergencias.</p> <p>No se debe usar el sistema de escape, solo en caso de emergencias. El personal debe estar capacitado en el procedimiento apropiado para escapar de la torre o mástil.</p>	<p>API RP 54: 6.10; ANSI Z359.1</p>